

FE DE ERRATAS N° 001

La comisión evaluadora de llevar a cabo el **CONCURSO INTERNO DE EVALUADORES DE MANEJO (PRACTICO) VEHICULAR SEGÚN LA (DIRECTIVA N°004-2025-DRTC "NORMAS Y PROCEDIMIENTO PARA LA EMISIÓN E IMPRESIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES-HUANCAVELICA"**, Hace de conocimiento a todos los postulantes y público en general que, por motivos de redacción, se consignó erróneamente en el punto **2.3.5. evaluación curricular, inciso d)** de las bases del presente concurso lo siguiente:

DICE:

EVALUACIÓN	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE EXPEDIENTE	30%	40	60
1. Formación académica		10	12
2. Experiencia general		6	8
3. Experiencia específica		4	6
4. Cursos, capacitaciones y programas de especialización		2	4

DEBE DECIR:

EVALUACIÓN	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE EXPEDIENTE	30%	25	30
1. Formación académica		10	12
2. Experiencia general		7	8
3. Experiencia específica		5	6
4. Cursos, capacitaciones y programas de especialización		3	4



PRESIDENTE



MIEMBRO



MIEMBRO